



www.lareina.cl

**MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

JCO/JEC/medv

DECRETO N° 906 /

LA REINA, 12 MAY 2015

VISTOS: El Memorándum 740, de fecha 8 de Mayo de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, para otorgar Patente de Alcohol a COMER Y BEBER S.A.; los Artículos N° 3 y N° 9 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes; Acuerdo N° 2.922, de fecha 5 de Mayo de 2015, del Concejo Municipal; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO _____ :

OTORGASE Patente de Alcohol, a contar del Primer Semestre de 2015, a:

NOMBRE	: COMER Y BEBER S.A.
DIRECCION	: AVDA. LARRAÍN N° 5862, LC T4064/AM4078-4086
R.U.T.	: 96.911.160-8
G I R O	: RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
CLASIFICACION	: 552010 – C02

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL